

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA.

D. ANDRÉS CORREA BARBADO.

Siendo necesario fijar los miembros integrantes de la Mesa de Contratación en la licitación convocada para el contrato de **ADJUDICACIÓN DIRECTA VENTA DE LA PARCELA 1-M5-8 DE LA UE-1, DEL SECTOR 5 “TERCIARIO-INDUSTRIAL” DE PARLA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (83/22).**

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Que la Mesa de Contratación en la licitación antes mencionada, queda integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

TITULAR: D. Bruno Garrido Pascual
SUPLENTE: D. Andrés Correa Barbado

VOCALES:

TITULAR: D^a M^a Tránsito Ferrero Rodríguez
SUPLENTE: D^a Laura Diego Casero

TITULAR: D. Luis Otero González
SUPLENTE: D. Jesús García Corrochano

TITULAR: D. Santiago Caballero Morillo
SUPLENTE: D. Valentín Pinillos Isabel

TITULAR: D. José Ramón Romero Luque
SUPLENTE: D^a M^a Angeles Pinillos Isabel

SECRETARÍA:

TITULAR: D^a M^a José Esteban García
SUPLENTE: D^a M^a José Torrico Arroyo

La Mesa de Contratación realizará las funciones establecidas en el art. 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así lo manda y firma el Sr. Concejel en la fecha de firma del Secretario General.